

Para: Paola Guerrero Yemail
Asunto: RE: Radicación / Proceso de reorganización Avantel S.A.S. / Expediente 28334 / Objeción contra el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y Derechos de Voto y el Inventario de Activos y Pasivos / Parte 2 de 2

Respetado Usuario,

De acuerdo a su solicitud, le informo que a esta se le asigno el numero de radicado:



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ**



Al contestar cite:
2020-01-142013

Fecha: 22/04/2020 3:15:14
Remitente: 1032420462 - PAOLA GUERRERO YEMAIL

Folios: 1

Cordial saludo,



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

Gestión Documental
Superintendencia de Sociedades
Av. El Dorado No. 51-80, Bogotá 111321, Colombia
Tel. (571) 2201000

AVISO LEGAL: Este correo electrónico, incluyendo cualquier información adjunta, es emitido para la(s) persona(s) o sociedad(es) nombrada(s) y puede contener información sujeta a reserva y/o confidencialidad. Usted no deberá divulgar, difundir, copiar, socializar o usar esta información sin autorización previa del emisor o titular de la información. Si Ud. no es el destinatario nombrado, por favor borre este mensaje y notifique a su emisor.

De: Paola Guerrero Yemail <pguerrero@bu.com.co>

Enviado el: lunes, 20 de abril de 2020 5:04 PM

Para: webmaster@supersociedades.gov.co; Notificaciones Judiciales
<notificacionesjudiciales@SUPERSOCIEDADES.GOV.CO>

CC: Sergio Téllez Casallas <stellez@bu.com.co>

Asunto: Radicación / Proceso de reorganización Avantel S.A.S. / Expediente 28334 / Objeción contra el Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y Derechos de Voto y el Inventario de Activos y Pasivos / Parte 2 de 2

Señor

**SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

E. S. D.

Referencia: Proceso de reorganización de **AVANTEL S.A.S.**

Expediente: 28334

PAOLA GUERRERO YEMAIL, mayor de edad, vecina y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., abogada titulada e inscrita, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.032.420.462 de Bogotá D.C. y portadora de la tarjeta profesional de abogado número 214.984 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada de la sociedad **MOTOROLA MOBILITY LLC** de conformidad con el artículo 29 de la Ley 1116 de 2006 presento objeciones contra Proyecto de Calificación y Graduación de Créditos y Derechos de Voto y el Inventario de Activos y Pasivos presentado por el promotor **SAÚL KATTAN COHEN**.

Como lo anuncié en mi primer correo, adjunto las pruebas documentales restantes.

Del Despacho, con toda atención y respeto,

Paola Guerrero Yemail

Asociado | Associate

**Brigard
Urrutia**

pguerrero@bu.com.co · www.bu.com.co

(571) 3462011 Ext 8560

Calle 70 Bis No. 4 - 41

Bogotá, Colombia

NIT: 800.134.536-3



Información confidencial protegida por la reserva profesional del abogado. Si usted no es el destinatario del correo, por favor comuníquese de inmediato al remitente y proceda a destruirlo. En este evento, estará prohibida la retención, utilización, copia o divulgación por cualquier medio de la información que se encuentre en el mensaje y en sus archivos adjuntos. Se deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen, en caso de ser aplicable.

Confidential information protected by attorney-client privilege. If you are not the intended recipient of this e-mail, please notify the sender immediately and proceed to delete it. In such an event, the retention, use, copy or distribution of the information contained herein or in any attachments, by any means is strictly prohibited. Law 1581 of 2012 should be adhered to as well as any other complementary, substitute or modifications to the norms, in the case that they are applicable.